

DECRETO Nº

TEMUCO,

0 6 OCT. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 17.08.2017; presentada por TONEATTI BASTIDAS MARCELO JOSE NOBILE.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988,

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. N°391 de fecha 04 de octubre de 2017. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

TONEATTI BASTIDAS MARCELO JOSE NOBILE

R.U.T.

Dirección Particular

PATENTE

ROL

4-1647

Código

521 120

Actividad Económica

MINIMERCADO

Clasificación

ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial

SIN DERECHO FUNCIONAMIENTO

A la dirección comercial

VALPARAISO N°01015

Rol Avalúo

2609 - 5

Fecha de Solicitud

17.08.2017

Traslado Nº

12

Fecha

04.10.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan ester documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrande del presente

Decreto

MUNICIPALIDA

TEMUC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/GRAME Oficina de Partes

Rentas (Digital)

ERA/BRAM A LDE (S